



Referencia:	2024 / 31335
Asunto:	SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA.
RAA/DMM/rbcm	

BORRADOR DEL ACTA

En Puerto del Rosario, en el Salón de Plenos del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, siendo las trece horas y cincuenta y tres minutos, se reúne la **Junta General** del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, bajo la Presidencia de Dña. Dolores Alicia García Martínez, actuando como Secretaria Dña. Raquel Antón Abarquero, detallándose a continuación **la asistencia de los siguientes Consejeros:**

PRESIDENTA

Dña. Dolores Alicia García Martínez

REPRESENTANTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

Grupo Coalición Canaria

D. Adargoma Hernández Rodríguez
D. Enrique Pérez Brito

Grupo Socialista

D. Carlos Rodríguez González
D. Víctor M. Alonso Falcón

Grupo Partido Popular

D. Domingo Pérez Saavedra
Dña. Mª Esther Hernández Marrero

Grupo Nueva Canarias-Frente Amplio Canarista

Dña. Sonia Mª Álamo Sánchez

Grupo Mixto

D. Antonio Sergio Lloret López

REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Puerto del Rosario

Dña. Ana Mª Hernández González

Ayuntamiento de Antigua

D. Fernando M. Estupiñán Hernández

Ayuntamiento de La Oliva

D. Luis Alba Pérez

REPRESENTANTES DE TITULARES DE APROVECHAMIENTOS

Dña. Bienvenida Morales Martín

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES AGRARIAS

D. Juan Cerdeña Martín

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

D. Juan José Ávila Roger



REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SINDICALES

D. Agustín Alberto García

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES CONSUMIDORES Y USUARIOS

Dña. Mónica Bethencourt Medina (POR MEDIOS TELEMÁTICOS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.1.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace constar que **han faltado a esta sesión** Dña. Mónica A. Gómez Curiel, D. Alexis Alonso Rodríguez, D. Enrique Cerdeña Méndez, D. Jonathan Peña Barreto, Dña. M^a Natividad Marcial Falcón y Dña. Goretti Melián Brito, y han **excusado su ausencia**: D. Germán Domínguez Rodríguez y D. Antonio Rodríguez Ramírez.

Asistentes:

- D. Domingo Montañez Montañez, como **Gerente** de este Consejo.

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Dada cuenta de los motivos de celebración de dicha sesión, la misma es **ratificada** en su urgencia con trece (13) votos a favor de Dña. Dolores Alicia García Martínez, D. Adargoma Hernández Rodríguez, D. Enrique Pérez Brito, D. Carlos Rodríguez González, D. Víctor M. Alonso Falcón, Dña. Sonia M^a Álamo Sánchez, Dña. Ana M^a Hernández González, D. Fernando M. Estupiñán Hernández, D. Luis Alba Pérez, Dña. Bienvenida Morales Martín, D. Juan Cerdeña Martín, D. Juan José Ávila Roger y D. Agustín Alberto García, y cuatro (4) abstenciones de D. Domingo Pérez Saavedra, Dña. M^a Esther Hernández Marrero, D. Antonio Sergio Lloret López y Dña. Mónica Bethencourt Medina, y ningún voto en contra.

2. EXP. 2023/14248 - DESIGNACIÓN CONSEJEROS DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA, LEGISLATURA 2023-2027. (DOÑA MÓNICA GÓMEZ CURIEL).

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, en relación a la composición de la Junta General de los Consejos Insulares de Aguas, así como en el artículo 7 del Estatuto Orgánico de este Consejo Insular, aprobado por Decreto 88/1994, de 27 de mayo, se procede en este acto a tomar juramento o promesa a Dña. Mónica Gómez Curiel, en representación del Gobierno de Canarias, y que presta juramento según la fórmula prevista en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

Al no haber asistido a la presente sesión, por problemas de agenda, la Sra. Consejera Dña. Mónica A. Gómez Curiel (Gobierno de Canarias) deberá tomar posesión en la próxima sesión a la que acuda.

3. EXP. 2023/14248 - DESIGNACIÓN CONSEJEROS DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA, LEGISLATURA 2023-2027. (DOÑA SONIA M^a ÁLAMO SÁNCHEZ).

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, en relación a la composición de la Junta General de los Consejos Insulares de Aguas, así como en los artículos 7 y 8 del Estatuto Orgánico de este Consejo Insular, aprobado por Decreto 88/1994, de 27 de mayo.

Vista la certificación expedida por el Secretario General del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en relación al acuerdo de designación de representantes de la Corporación en la Junta General del Consejo Insular de Aguas, entre otros y sin identificar personas concretas, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2023.



Vistas las certificaciones expedidas por el Consejero-Secretario del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en relación a los acuerdos de designación de representantes de la Corporación en la Junta General del Consejo Insular de Aguas, adoptados en sesiones celebradas los días 1 de agosto y 12 de diciembre de 2023, así como el adoptado en sesión el día 12 de noviembre de 2024.

Se procede en este acto a la toma de posesión de la Sra. Consejera Sonia M^a Álamo Sánchez presente, en representación del grupo b) correspondiente al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura por el Grupo Nueva Canarias-Frente Amplio Canarista.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, la Sra. Secretaria procede a formular a la misma la siguiente pregunta:

¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Consejera del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

A lo que la Sra. Consejera Dña. Sonia M^a Álamo Sánchez responde: si juro.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Dada cuenta del borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta General celebrada el día 2 de septiembre de 2024, el mismo es aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes, con la abstención de los miembros que no asistieron a la misma.

5. DESIGNACIÓN DE LAS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS, ASÍ COMO DE UNA (1) REPRESENTANTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PARA LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CIAF.

Atendiendo lo establecido en el artículo 16 del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, aprobado por Decreto 88/1994, de 27 de mayo, que dispone que cada uno de los grupos de Consejeros de la Junta General elegirá entre sus miembros a los componentes de la Junta de Gobierno, en la siguientes proporciones:

- 4 del Grupo b), grupo en representación del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta General del CIAF, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de agosto de 2023, entre otros, se designaron los representantes del grupo b), siendo los mismos don Adargoma Hernández Rodríguez, don Carlos Rodríguez González, don Domingo Pérez Saavedra y doña Francisca F. Cabrera Lemes.

La Junta General, por unanimidad de todos los miembros acuerda la siguiente designación de representante en la Junta de Gobierno:

En representación del **Grupo b)**, se mantienen los mismos miembros del acuerdo adoptado por la Junta General del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura de 9 de agosto de 2023, modificando el último miembro a:

- Dña. Sonia M^a Álamo Sánchez

6. EXPEDIENTE 31.555/2024 BORRADOR DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 DEL CIAF.



Por la Presidencia se da cuenta del expediente que se ha tramitado relativo al punto del orden del día y que se refleja en la propuesta de la Gerencia, exponiendo en líneas generales el proyecto de presupuestos, tanto en lo referido a las partidas de ingresos como de gastos, dando la palabra al Sr. Gerente que pasa a exponer el asunto, especificando detalles de algunos capítulos.

<<Visto el Borrador del Proyecto de Presupuestos del Ejercicio 2025 para el Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura que asciende a un millón doscientos veintitrés mil euros (1.223.000 €), no presentando variación alguna respecto a la anualidad anterior, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<u>ESTADO DE INGRESOS:</u>	
CAPÍTULO III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	27.000,00 €
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.150.000,00 €
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	40.000,00 €
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	1.223.000,00 €

<u>ESTADO DE GASTOS:</u>	
CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL	1.005.820,47 €
CAPÍTULO II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	177.064,23 €
CAPÍTULO III.- GASTOS FINANCIEROS	10.000,00 €
CAPÍTULO V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	24.115,30 €
CAPÍTULO VI. - INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS	1.223.000,00 €

Vistas las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025 para este Organismo Autónomo, cuyo resumen por títulos y capítulos es el siguiente:

TÍTULO I. NORMAS GENERALES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

CAPÍTULO I.- NORMAS GENERALES
CAPÍTULO II.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

TÍTULO II. DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I. NORMAS GENERALES
CAPÍTULO II. GESTIÓN PRESUPUESTARIA
CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
CAPÍTULO IV. PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTECIPOS DE CAJA FIJA
CAPÍTULO V. DIETAS Y GASTOS DE TRASLADOS DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL ORGANISMO
CAPÍTULO VI. INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTA GENERAL.

TÍTULO III. DE LOS INGRESOS

DISPOSICIÓN FINAL.

Vista la memoria del Servicio de Recursos Humanos de fecha 20 de noviembre de 2024, el informe económico-financiero emitido por el gerente y la memoria de la Sra. Presidenta, ambos de fecha 21 de noviembre de 2024, así como el informe de la viceinterventora, Dª. Auxiliadora Cabrera Padilla, de fecha 22 de noviembre de 2024 que concluye: "...El Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura para 2025 se presenta nivelado y recoge, en principio, los créditos necesarios y suficientes para la atención de las obligaciones que le son exigibles. Por su parte, los ingresos se



consideran suficientes en relación con los gastos presupuestados. Además, el expediente para la aprobación del Proyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura para el ejercicio 2025 contiene la documentación preceptiva establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y R.D. 500/1990, de 20 de abril...”.

Vista la vigente Relación de Puestos de Trabajo (RPT) que ha sido aprobada por la Junta General del Consejo Insular de Aguas, en sesión celebrada el 18 de enero de 2019, así como por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de fecha 15 de marzo de 2019, y modificada por resolución del presidente de este Organismo nº CIA/2019/173 de fecha 18 de septiembre de 2019, siendo publicada en el BOP número 134 del 6 de noviembre de 2019.

Atendiendo que, en correspondencia y en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, las plazas de personal funcionario del Consejo Insular de Aguas se recogen en la plantilla de personal funcionario del Cabildo de Fuerteventura, siendo las plazas de personal laboral las que se recogen en la plantilla del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, según el detalle siguiente:

PLANTILLA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

PLAZAS DE FUNCIONARIOS ADSCRITAS AL ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA

Escala de Administración General:

Subescala	Número de Plazas	Denominación	Situación del Puesto
Técnica	1	Técnico de Administración General, A1	Cubierto interinamente
Administrativa	2	Administrativo, C1	Cubierto interinamente
Administrativa	1	Administrativo, C1	Ocupado (comisión)
Administrativa	2	Administrativo, C1	Ocupado

Escala de Administración Especial:

Subescala	Número de Plazas	Denominación	Situación del Puesto
Técnica	1	Técnico Superior-rama jurídica, A1	Cubierto interinamente
Técnica	1	Técnico Superior, A1	Ocupado
Técnica	1	Técnico Medio, A2	Ocupado
Técnica	1	Técnico Medio, A2	Cubierto interinamente (exc. Cargo)
Técnica	1	Técnico Medio, A2	Vacante
Técnica	1	Técnico Superior, A1	Vacante

PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA



PLAZAS DE PERSONAL DIRECTIVO

Número de Plazas	Denominación	Situación del Puesto
1	Gerente, A1	Vacante

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO

Número de Plazas	Denominación	Situación del Puesto
1	Técnico Medio, (A2)	Cubierto temporalmente
1	Vigilante, C2	Ocupado
2	Vigilante, C2	Cubiertos temporalmente

Atendiendo que las estimaciones de las retribuciones correspondientes a dichos empleados públicos se han previsto de acuerdo con lo expuesto en la **Memoria del Servicio de Recursos Humanos** emitida el 20 de noviembre de 2024.

Considerando que en concordancia con lo establecido en el **artículo 17.b) del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura**, aprobado por Decreto 88/1994 de 27 de mayo, modificado por Decreto 43/2007 de 27 de febrero, **corresponde a la Junta de Gobierno elaborar el Proyecto de Presupuestos del Consejo Insular de Aguas, y en virtud de lo dispuesto en los apartados c) y e) del artículo 14 corresponde a la Junta General aprobar el Proyecto de Presupuestos, para su remisión a Cabildo Insular, así como aprobar la plantilla de personal.**

Considerando que en virtud de lo dispuesto en el **artículo 23.7 del citado Estatuto Orgánico** corresponde al gerente preparar el presupuesto anual de acuerdo con las directrices de los Órganos de Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el **Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura**, aprobado por Decreto 88/1994 de 27 de mayo, modificado por Decreto 43/2007 de 27 de febrero,

SE PROPONE:

Aprobar la elaboración del Borrador de Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2025 del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, por importe que asciende a la cantidad de un millón doscientos veintitrés mil euros (1.223.000 €), así como su elevación a la Junta General para su aprobación y posterior remisión al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.>>

INTERVENCIONES:

Por parte del Sr. Vicepresidente se expone que quien da cuenta del expediente que se ha tramitado relativo al punto del orden del día y que se refleja en la propuesta de la Gerencia, exponiendo en líneas generales el proyecto de presupuestos, tanto en lo referido a las partidas de ingresos como de gastos, indicando que en líneas generales es muy similar al del año anterior. Se hace referencia a la parte de inversión en el que se manifiesta que el año que viene esperan poder ejecutar las inversiones necesarias, y se hace especial referencia al barranco del Ciervo, y a la depuradora de Betancuria; se hace referencia además al capítulo I del personal indicando que no hay variaciones relevantes en comparación con otros años.

El Sr. Gerente hace referencia que constan todos los documentos necesarios en el expediente para poder llevar a cabo la aprobación del mismo, y en principio, las fuentes de financiación



que tiene el CIAF es prácticamente el mismo que otros años anteriores. Se indica que se tratará de aprobar las correspondientes ordenanzas fiscales para poder cobrar el canon del dominio público.

Se hace referencia a la posibilidad de modificación de la RPT para que el consejo crezca debido a las nuevas competencias otorgadas por la legislación aplicable.

Sobre los gastos hace referencia a la depuración de Betancuria quien ha expuesto que debido a la carencia de medios va a pedir que se haga cargo la administración insular y tendrán que contar con ello. Explica en síntesis el tema de las obras hidráulicas, mencionando el programa de medidas de la planificación hidráulica que se deben desarrollar, así como el plan de gestión de riesgos.

Pregunta el Sr. Alberto si solo se contempla la obra del barranco del Ciervo, y se le explica que no, que hay alguna otra pero que es la más prioritaria por el riesgo de inundación y la de mayor cuantía que ahora mismo está pendiente.

El Sr. Vicepresidente toma la palabra y expone la relación de las obras ejecutadas y de las que están pendientes de ejecución para acometer este año.

Siendo las 14:07 h. Doña Bienvenida Morales abandona la sesión no concurriendo a la votación del presente acuerdo.

Sometido el asunto a votación, la **Junta General**, con doce (12) votos a favor de Dña. Dolores Alicia García Martínez, D. Adargoma Hernández Rodríguez, D. Enrique Pérez Brito, D. Carlos Rodríguez González, D. Víctor M. Alonso Falcón, Dña. Sonia M^a Álamo Sánchez, Dña. Ana M^a Hernández González, D. Fernando M. Estupiñán Hernández, D. Luis Alba Pérez, D. Juan Cerdeña Martín, D. Juan José Ávila Roger y D. Agustín Alberto García, y cuatro (4) abstenciones de D. Domingo Pérez Saavedra, Dña. M^a Esther Hernández Marrero, D. Antonio Sergio Lloret López, y Dña. Mónica Bethencourt Medina, y ningún voto en contra, se acuerda:

Aprobar la elaboración del Borrador de Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024 del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, **cuya elaboración ha sido aprobada por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 26 de noviembre de 2024**, por importe que asciende a la cantidad de **un millón doscientos veintitrés mil euros (1.223.000 €)**, **para su posterior remisión al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura**.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y ocho minutos del día y fecha indicado en el encabezamiento.